

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1418 *ORDEN de 14 de diciembre de 1993 por la que se corrigen errores y omisiones de la Orden de 27 de octubre de 1993, por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas en 1992 por el Ministerio de Educación y Ciencia, Gobierno de Navarra y Junta de Andalucía.*

Detectados errores materiales y omisiones en la Orden de 27 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas en 1992 por el Ministerio de Educación y Ciencia, Gobierno de Navarra y Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto completarla y corregirla en el siguiente sentido:

Primero.—En el apartado primero de la citada Orden, donde dice: «... por Resolución de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1992, ...», debe decir: «... por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1992, ...».

Segundo.—Incluir en el anexo I de la precitada Orden de 27 de octubre de 1993 y nombrar, por tanto, funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), que aparecen relacionados en el anexo I a la presente Orden, con indicación de especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Los nombrados a través de la presente Orden tendrán los mismos derechos que los nombrados a través de la Orden de 27 de octubre de 1993.

Tercero.—Considerar no incluidos en los anexos I y II de la citada Orden de nombramiento de funcionarios de carrera al no haber realizado la fase de prácticas por tener concedidos aplazamientos legales para su realización a doña María Teresa García

González, con documento nacional de identidad 51.369.007, de la especialidad de Matemáticas, seleccionada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de agosto de 1992, y a don Antonio Alvarez Antelo, con documento nacional de identidad 2.570.424, seleccionado por la especialidad de Tecnología Informática de Gestión, por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de 30 de enero de 1993.

Cuarto.—En el anexo II, en la página 32.810, donde se relacionan los funcionarios de carrera seleccionados por la Junta de Andalucía, en la columna de la derecha, entre Villar Fernández, Alfonso, con documento nacional de identidad 45.418.683, de la especialidad de Biología y Geología, y Mercado Gutiérrez, Juan, con documento nacional de identidad 23.763.302, debe decir:

Andalucía.
Cuerpo ... 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 009. Dibujo.

En la página 32.812 del precitado anexo II, en la columna de la izquierda, entre Poyatos Gordillo, María Dolores, con documento nacional de identidad 24.299.383, de la especialidad de Francés, y Salaberry Ramiro, María del Sagrario, con documento nacional de identidad 27.230.114, debe decir:

Andalucía.
Cuerpo ... 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 011. Inglés.

En la página 32.816, del mismo anexo, en la columna de la derecha, entre Moreno Maroto, María del Carmen, con documento nacional de identidad 24.179.044, de la especialidad de Taller de Peluquería y Estética, y Mohedano Mittenhoff, Carmen, con documento nacional de identidad 28.653.408, debe decir:

Andalucía.
Cuerpo ... 0591. Profesores Técnicos de Formación Profesional.
Especialidad: 019. Prácticas de Servicios a la Comunidad.

Quinto.—Considerar incluidos en el anexo V a los seleccionados que se relacionan en el anexo II a la presente Orden que, al acogerse a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), optan por continuar en sus puestos en condición de Maestros, sin perjuicio del derecho a su nombramiento que, como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, les corresponde.

Sexto.—Considerar no incluido en el anexo V a don Enrique Palacios Municio, con documento nacional de identidad 5.893.862, de la especialidad de Tecnología Electrónica.

Séptimo.—Corregir errores materiales en los datos personales de los funcionarios de carrera que aparecen relacionados en el anexo III a la presente Orden.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I**Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria**

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
<i>Especialidad: Lengua Castellana y Literatura</i>		
Palomero Lobera, Ana Pilar	17.860.599	1786059913
<i>Especialidad: Psicología y Pedagogía</i>		
Díaz Gómez, M.ª Mercedes	10.583.011	1058301157
<i>Especialidad: Tecnología Electrónica</i>		
Palacios Municio, Enrique	5.893.862	589386224

ANEXO II**Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria**

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
<i>Especialidad: Lengua Castellana y Literatura</i>	
Pérez López, Angel	3.062.649
<i>Especialidad: Francés</i>	
Sánchez Caja, María Eulalia	22.927.109
Ortega Villaverde, Javier	13.084.023
<i>Especialidad: Psicología y Pedagogía</i>	
Pablos Mateos, Félix	8.636.412
Casasesa Hernández, Salustiano	7.795.098
Moreno Martín, Juan Manuel	6.516.258
Montero Pérez, Santiago	76.166.750
Iñesta Papi, María José	21.389.146
Estévez Ramos, María Jesús	7.772.358

ANEXO III**Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria****Especialidad Filosofía:**

Donde dice: «González-Sandoval Buedo, José, fecha nacimiento: 11 de abril de 1945», debe decir: «González-Sandoval Buedo, José, fecha nacimiento: 11 de junio de 1945».

Donde dice: «Arnaiz Labrada, Manuel, número de Registro de Personal: 5902045068A0590, documento nacional de identidad: 59.020.450», debe decir: «Arnaiz Labrada, Manuel, número de Registro de Personal: 5002045046A0590, documento nacional de identidad: 50.020.450».

Especialidad Matemáticas:

Donde dice: «González Quintas, Antonio, documento nacional de identidad: 34.577.144, fecha nacimiento: 28 de noviembre de 1947», debe decir: «González Quintas, Antonio, documento nacional de identidad: 34.577.144, fecha nacimiento: 28 de diciembre de 1947».

Donde dice: «Alvarez Seco, María Belén, documento nacional de identidad 10.181.873, fecha nacimiento: 9 de julio de 1958», debe decir: «Alvarez Seco, María Belén, documento nacional de identidad: 10.181.873, fecha nacimiento: 9 de abril de 1958».

Especialidad Biología y Geología:

Donde dice: «Mas Alique, Gloria, documento nacional de identidad: 50.652.227, número de Registro de Personal: 5065222735A0590», debe decir: «Mas Alique, Gloria, documento nacional de identidad: 50.652.227, número de Registro de Personal: 5065262746A0590».

nal: 5065222735A0590», debe decir: «Mas Alique, Gloria, documento nacional de identidad: 50.652.227, número de Registro de Personal: 5065262746A0590».

Especialidad Griego:

Donde dice: «Patiño Pérez, María Amada, documento nacional de identidad: 75.505.139, número de Registro de Personal: 7550513935A0590», debe decir: «Patiño Pérez, María Amada, documento nacional de identidad: 77.505.139, número de Registro de Personal: 7750513957A0590».

Donde dice: «Castro Rodríguez, Joaquín Jesús, documento nacional de identidad: 28.788.909, número de Registro de Personal: 2878890924A0590», debe decir: «Castro Rodríguez, Joaquín Jesús, documento nacional de identidad: 20.788.909, número de Registro de Personal: 2078890913A0590».

Especialidad Geografía e Historia:

Donde dice: «Sánchez Gómez-Cornado, Manuel, documento nacional de identidad: 8.749.027», debe decir: «Sánchez Gómez-Coronado, Manuel, documento nacional de identidad: 8.749.027».

Especialidad Educación Física:

Donde dice: «Cantera Carde, Miguel Angel, documento nacional de identidad: 73.068.408», debe decir: «Cantera Garde, Miguel Angel, documento nacional de identidad: 73.068.408».

Donde dice: «Caria García, María Paz de, documento nacional de identidad: 8.257.756, número de Registro de Personal: 825775635A0590», debe decir: «Caria García, María Paz de, documento nacional de identidad: 825.756, número de Registro de Personal: 82575613A0590».

Donde dice: «García Andréu, Angel, documento nacional de identidad: 22.945.854, número de Registro de Personal: 2294585413A0590», debe decir: «García Andréu, Angel, documento nacional de identidad: 22.945.853, número de Registro de Personal: 2294585313A0590».

Especialidad Lengua Castellana y Literatura:

Donde dice: «Antón Martín, María Cristina, documento nacional de identidad 13.046.979, número de Registro de Personal: 130497913A0590», debe decir: «Antón Martín, María Cristina, documento nacional de identidad: 13.064.979, número de Registro de Personal: 1306497946A0590».

Especialidad Psicología y Pedagogía:

Donde dice: «Fernández Blanco, Ana María, documento nacional de identidad: 4.722.675, número de Registro de Personal: 4272267524A0590», debe decir: «Fernández Blanco, Ana María, documento nacional de identidad: 42.722.628, número de Registro de Personal: 4272262846A0590».

Donde dice: «Martínez de S Vicent Martínez de Moretín, Mari, documento nacional de identidad: 16.216.606», debe decir: «Martínez de San Vicente Martínez de Moretín, María Jesús, documento nacional de identidad: 16.216.606».

Donde dice: «Alonso Martín, Juan Carlos, documento nacional de identidad: 17.130.521, fecha nacimiento: 18 de septiembre de 1952», debe decir: «Alonso Martín, Juan Carlos, documento nacional de identidad: 17.130.521, fecha nacimiento: 8 de septiembre de 1952».

Especialidad Latín:

Donde dice: «Magadán Maroto, Ana María, documento nacional de identidad: 25.226.929, número de Registro de Personal: 2522692902A0590», debe decir: «Magadán Maroto, Ana María, documento nacional de identidad: 2.526.929, número de Registro de Personal: 252692968A0590».

Especialidad Inglés:

Donde dice: «Hernández Bahillo, Begoña, fecha de nacimiento: 17 de junio de 1966», debe decir: «Hernández Bahillo, Begoña, fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1966».

Donde dice: «Villarroya Durá, María José, fecha de nacimiento: 13 de enero de 1968», debe decir: «Villarroya Durá, María José, fecha de nacimiento: 31 de enero de 1968».

0592. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad Alemán:

Donde dice: «Gómez Piñeiro, Isabel, documento nacional de identidad: 71.874.187», debe decir: «Gómez Piñeiro, Isabel María, documento nacional de identidad: 71.874.187».

Donde dice: «Taboas Rohde, María Cristina, documento nacional de identidad: 7.218.704, fecha nacimiento: 8 de junio de 1965», debe decir: «Taboas Rohde, María Cristina, documento nacional de identidad: 7.218.704, fecha nacimiento: 9 de junio de 1965».

Cuerpo: A0594. Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidad Armonía y Melodía Acompañada:

Donde dice: «Casimiro Pinto, Juan Carlos, fecha nacimiento: 10 de julio de 1966», debe decir: «Casimiro Pinto, Juan Carlos, fecha nacimiento: 10 de junio de 1961».

Especialidad Clarinete:

Donde dice: «Ferrer Cavaleiro, Vicente, documento nacional de identidad 79.170.481», debe decir: «Ferrer Cabaleiro, Vicente, documento nacional de identidad 79.170.481».

Especialidad Saxofón:

Donde dice: «García Prado, Eloy, documento nacional de identidad: 51.975.138», debe decir: «Gracia Prado, Eloy, documento nacional de identidad 51.975.138».

Especialidad Trombón:

Donde dice: «Sevilla Genell, Francisco, documento nacional de identidad: 18.974.511», debe decir: «Sevilla Gonell, Francisco, documento nacional de identidad: 18.974.511».

1419 *ORDEN de 4 de enero de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 4 de noviembre de 1993.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa (Subdirección General de Educación Permanente), convocado a libre designación por Orden de 4 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, nivel 29, a doña Isabel López-Aranguren Quiñones, cuyos datos figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Ministerio de Educación y Ciencia. Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 4 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Directora del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia. Nivel: 29. Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Directora de INBAD. Nivel: 24. Complemento específico: 62.832 pesetas. Madrid. Apellidos y nombre: López-Aranguren Quiñones, Isabel. Número de Registro de Personal: A48EC33604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesora de Enseñanza Secundaria. Situación administrativa: Activo.

1420 *RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscriben a diversos Institutos de Enseñanza Secundaria a los Profesores destinados en las suprimidas secciones de Formación Profesional y Extensiones de Bachillerato existentes en las mismas localidades.*

La Orden de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se modifica la Red de Centros Públicos para el curso 1993/1994, en su apartado primero recoge que los Institutos de Educación Secundaria creados por el Real Decreto 721/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1993/94, y en su apartado tercero indica que los Institutos de Educación Secundaria de las localidades de Alconchel (Badajoz), Belorado (Burgos), Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), Fortuna (Murcia) y Valderrobres (Teruel), creados por el citado Real Decreto, darán continuidad hasta su extinción a las enseñanzas que venían impartiendo las Secciones de Formación Profesional y las ampliaciones de aulas de Bachillerato existentes en las mismas, quedando éstas suprimidas a la finalización del curso 1992/93.

Asimismo, en su apartado undécimo recoge que los Institutos de Enseñanza Secundaria «Poeta Julián Andúgar» de Santomera (Murcia) y de Puebla de Sanabria (Zamora) que inician el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, darán continuidad, en su caso, a las enseñanzas que venían impartiendo las Secciones de Formación Profesional existentes en las mismas localidades, quedando estas suprimidas a la finalización del curso 1992/93.

En su virtud, y en cumplimiento del apartado vigésimo cuarto de la precitada Orden, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Alconchel (Badajoz) al Profesorado destinado en la suprimida Sección de Formación Profesional de la citada localidad.

Segundo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Belorado (Burgos) al Profesorado destinado en la suprimida Sección de Formación Profesional de Belorado-Pradoluengo.

Tercero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) al Profesorado destinado en la suprimida Extensión de Bachillerato de la citada localidad.

Cuarto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Fortuna (Murcia) al Profesorado destinado en la suprimida Extensión de Bachillerato de la citada localidad.

Quinto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Valderrobres (Valladolid) al Profesorado destinado en la suprimida Sección de Formación Profesional de la citada localidad.

Sexto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de «Poeta Julián Andúgar» de Santomera (Murcia) al Profesorado destinado en la suprimida Sección de Formación Profesional de la citada localidad.

Séptimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Enseñanza Secundaria de Puebla de Sanabria (Zamora) al Profesorado destinado en la suprimida Sección de Formación Profesional de la citada localidad.

Octavo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Noveno.—La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 1993-1994.

Décimo.—Por las Direcciones Provinciales del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública (oficina delegada del Departamento) las hojas de enlace con las correspondientes tomas de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Undécimo.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 126 de la Ley del Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la